describiendo el cuadro presentado entónces por el país, y dice, que la fuerza militar con que contaba era la precisa para guarnecer la capital y varias principales poblaciones aisladas; por lo cual una infinidad de pequeños pueblos estaban abandonados á la merced de los insurgentes. «Los caminos, añade todavía el informe, no son nuestros, sino miéntras los transita una division, y lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia, el tráfico está muerto; la agricultura va espirando; la mineria yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fatigan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican y el Estado peligra.» El virey pedia, en vista de todo esto, se le enviasen ocho mil hombres de fuerzas españolas, por la dificultad que presentaba á la recluta de tropas un país en el cual la gran mayoría de sus habitantes se hallaba decidida en favor de la independencia.

Pocos meses despues de elevado este informe, un triunfo obtenido por Ordoñez á la vista de Jilotepec sobre las partidas de D. Ramon Rayon, Urbina y el célebre guerrillero Epitacio Sanchez, despejó de insurgentes el camino carretero de Querétaro y todas sus inmediaciones.

CAPITULO XI.

SUMARIO.

Progresos de la revolucion acaudillada por Hidalgo—Anarquia que reinaba entre los insurgentes.—Resuelve el Lic. Rayon establecer una junta.—Instálase ésta en Zitácuaro.—Desavenencias de los miembros de la misma.—Los Villagranes se declaran contra el presidente Rayon.—Morelos proyecta el establecimiento de un congreso nacional.—Verifícanse á este fin elecciones primarias en Oajaca y en la provincia de Tecpan.—Procédese á las secundarias en Chilpancingo el dia 13 de Setiembre de 1813: resultado de ellas.—Nombra el congreso generalísimo á Morelos.—Concédele el tratamiento de alteza.—Declaracion de independencia hecha por el mismo cuerpo y acta en que se hizo constar.—A pesar de los frecuentes viajes emprendidos por el congreso, no interrumpe éste el estudio de un proyecto de constitucion.—Concluye dicho trabajo y publícase solemnemente el nuevo código.—Innovaciones introducidas en el país por este cuerpo de legislacion.—Disenciones entre los gefes insurgentes y los miembros del congreso.—Motin de Tehuacan y aprehension de estos últimos.—Los fautores de dicho motin disuelven el congreso y nombran una comision ejecutiva.—Junta de Jauyilla.—Excursiones de la misma y su disolucion.—Estado de la guerra durante los años corridos de 1817 á 1820.

En el punto á que hemos llegado de esta sucinta noticia, conviene que hagamos una rápida excursion al campo de los insurgentes, para imponernos de cerca de los prin-

cipales sucesos en él verificados; aunque tengamos necesidad de repetir algunas de las especies que ya dejamos referidas.

Levantado en Dolores el pendon revolucionario, el cura Hidalgo y Allende marcharon sobre la villa de San Miguel el grande, la cual ocuparon sin encontrar resistencia. En seguida, engrosadas sus columnas de una manera prodigiosa, los caudillos de la insurreccion emprendieron su marcha sucesivamente á Celaya, Guanajuato, Valladolid, Monte de las Cruces, Aculco, Guadalajara, etc., expedicion en la cual experimentaron fortuna varia, ya siendo vencidos, ya arrancando á sus contrarios la palma de la victoria.

El asombroso número de gente que componia este ejército, discurriendo por el país como una masa inflamada, propagó por todas partes de una manera rápida el incendio de la insurreccion.

Multitud de cabecillas se alzaban secundando el grito de Dolores, y como ninguno de ellos reconocia superior, á sí mismos se daban el grado militar que les placia, titulándose alguno coronel de coroneles y otros *brigavabieles*, pues ni aun sabian pronunciar la palabra brigadier, cuyos gefecillos se ocupaban en matar y robar á los vecinos de los pueblos pacíficos, los cuales entregaban al saqueo de las chusmas que capitaneaban. (1)

Deseoso, en vista de esto, el Lic. Rayon de poner un freno á la desencadenada anarquia que azotaba al país, y contando con el voto del cura Morelos, quien entónces comenzaba á distinguirse entre los insurgentes, imaginó crear una junta que asumiera la direccion de la campaña y pusiese un dique al torrente de males pue se habia desbordado sobre nuestro suelo.

Instalóse, pues, dicha junta en Zitácuaro á principios del mes de Setiembre de 1811, habiendo sido nombrado Rayon presidente de ella, y vocales D. José María Liceaga, el Dr. D. José Sixto Berdusco y el inteligente Sr. Morelos.

Mas este cuerpo, debiendo su existencia á la anarquia, fué devorado por la anarquia misma. Bien pronto la dis-

(1) Bustamante, Los Tres Siglos, pág. 917, párrafo 13.

JUAN CARMONA - QUERETARO

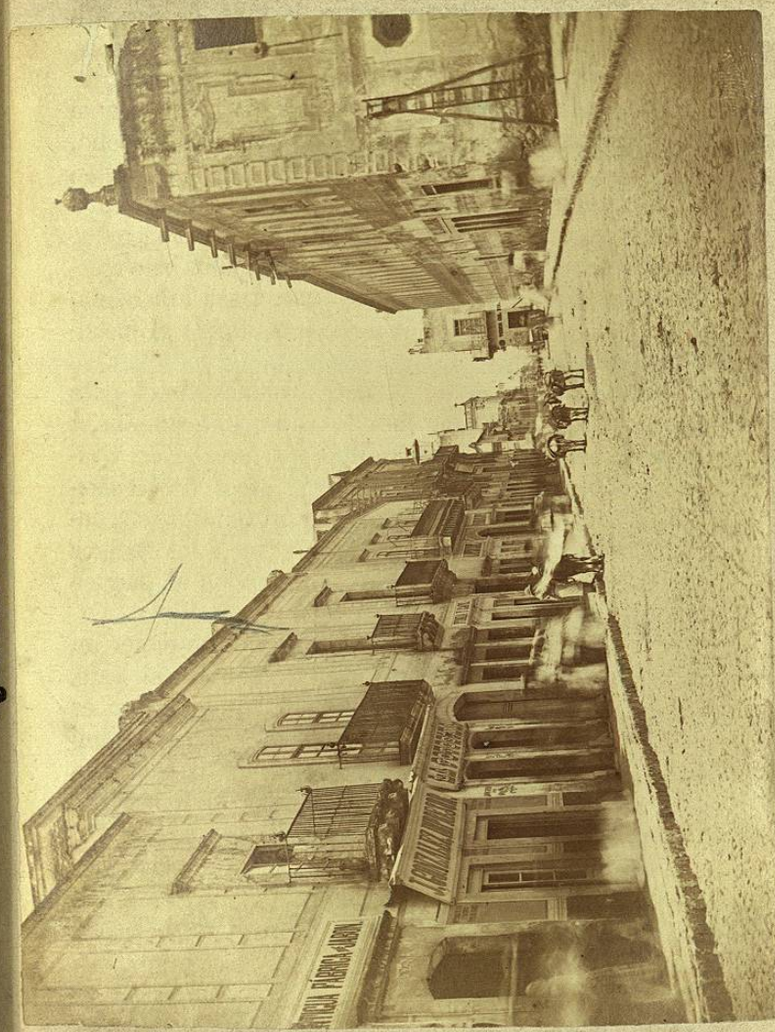

Calle 1.ª de Santa Clara.

cordia estalló entre los miembros de la junta, yendo tan adelante las desavenencias de éstos, que se hizo imposible la reunion pacífica de unos hombres que se consideraban como enemigos.

Además, muchos de los gefes insurrectos, acostumbrados á obrar por sí, con disgusto se habian sometido al yugo de la obediencia, el cual algunos sacudieron, como los Villagranes, quienes se declararon por los vocales Berdusco y Liceaga, en contra del presidente Rayon.

Morelos, contemplando con pena el cuadro desconsolador presentado por el partido independiente, y adivinando con su clara inteligencia los incalculables males que estos disturbios entrañaban, resolvió establecer un congreso, que hiciese presentar un nuevo semblante á la revolucion.

A este fin expidió una convocatoria, mandando se procediese á verificar elecciones de diputados en Oajaca y á nombrar electores en la nueva provincia de Tecpan, quedando á cargo del mismo gefe designar los representantes de las provincias ocupadas por los realistas. Señaló á Chilpancingo como punto de reunion del congreso, cuyo pueblo elevó por esto al rango de ciudad, imponiéndole el nombre de Nuestra Señora de la Asuncion.

Reunidos en dicho punto los electores de Tecpan el dia 13 de Setiembre de 1813, procedieron á desempeñar su encargo, dando su voto al Lic. D. José Manuel Herrera. Oajaca diputó al congreso á D. José Murguia Galardi y Morelos, en uso de la facultad que se habia reservado, designó, en clase de representantes propietarios, á D. Ignacio Rayon por la provincia de Guadalajara, al Dr. D. José Sixto Berdusco por la de Michoacan, á D. José María Liceaga por la de Guanajuato; y en clase de suplentes, al Lic. D. Cárlos María Bustamante por México, al Dr. D. José María Cos por la provincia de Veracruz y al Lic. D. Andres Quintana Roo por la de Puebla.

Al dia siguiente de haber sido integrado el congreso, lo cual se verificó el 14 del mismo mes, reunióse dicho cuerpo, á fin de votar á la persona en quien debia recaer el nombramiento de generalísimo, funcionario que ejerceria tambien el supremo poder ejecutivo de la nacion. El voto de la asamblea favoreció al cura Morelos, quien, aunque ma-

nifestó, acaso contrariando sus ocultos deseos, no tener voluntad para ejercer dicho cargo, por lo cual le renunció inmediatamente, entró desde luego á desempeñarle, desechada como fué la ficticia ó sincera renuncia que habia elevado,

En los dias siguientes la asamblea se ocupó en dictar varios decretos, entre los que fué uno el que concedió á Morelos el tratamiento de alteza, el cual cambió éste en el de siervo de la nacion, aunque siempre se le dió el otro.

El acto más importante ejercido en esos dias por el congreso, fué la declaracion de independencia hecha el dia 6 de Noviembre del mismo año, la cual se consignó en una acta, conservada hasta el dia por la historia. Considerando que muchos de nuestros lectores carecerán de una de tantas cópias impresas que de dicho documento corren, insertamos aquí la siguiente, tomada de los «Tres Siglos de México:» «El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella, declara solemnemente, á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, qua los da y quita segun los designios inexcrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberania usurpada; que en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del tirano español; que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior; para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la Iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules; que no profesa ni reconoce otra religion más que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna; que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion al que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras reservándose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, á los seis dias del mes de Noviembre de 1813.—*Lic. Andres Quintana*, vicepresidente.—*Lic. Ignacio Rayon.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Cárlos María de Bustamante.—Dr. José Sixto Berdusco.—José María Liceaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, secretario.»

El congreso, arrastrado por el oleaje de los sucesos de la guerra, veiase en la necesidad de cambiar frecuentemente el lugar de su residencia, aunque estudiando con empeño el proyecto de constitucion que, en una proclama expedida poco despues de haberse instalado, habia ofrecido dar al pueblo mexicano.

Concluyó por fin dicho proyecto, y deseando solemnizar con tranquilidad la promulgacion del nuevo código, trasladóse la asamblea de Ario, en donde se hallaba actualmente, á Apatzingan, punto al cual dispuso se llevase lo necesario para celebrar la fiesta que preparaba.

Verificóse ésta de la mejor manera posible el dia 22 de Octubre de 1814, comenzando por una misa en accion de gracias, despues de la cual todas las autoridades revolucionarias prestaron el juramento de obediencia al nuevo código, concluyendo esta solemnidad con bailes y banquetes, en los cuales se sirvieron dulces queretanos.

Las innovaciones introducidas en el país por el referido código eran radicales, aunque los constituyentes de Apatzingan hubiesen copiado en gran parte la obra de los de Cádiz. Establecia aquella carta fundamental un gobierno republicano dividido en tres poderes, denominados supremo congreso mexicano, supremo gobierno y supremo tribunal de justicia, debiendo formarse el primero de un representante por cada provincia, el segundo de tres individuos y el tercero de siete, contándose entre ellos dos fiscales. Definianse en el repetido código la soberania, los derechos de los ciudadanos, la ley, la igualdad, propiedad y libertad

de los mismos, así como sus obligaciones, y en fin, se decretaba sobre cuanto es objeto de esa clase de cuerpos de legislacion. Suscribia el de que hablamos como representante de Querétaro, el Lic. D. Manuel Alderete y Soria.

Con arreglo á las anteriores prevenciones, organizáronse los poderes supremos, y comenzóse á cumplir, en lo posible, con lo demas que disponia la constitucion.

La autoridad del congreso, sin embargo, como la de la junta de Zitácuaro, zozobró bien pronto en el revuelto mar de las encontradas ambiciones de muchos gefes insurgentes, y subió tanto la marejada de la discordia, que alcanzó á los miembros de los supremos poderes, causando estas escandalosas disenciones el vilipendio de los mismos, con lo cual la revolucion volvió por todas partes á ser presa de la anarquia.

Esta violenta situacion no podia durar mucho tiempo, y en efecto, sucedió así. El 14 de Diciembre del año de 1815 estalló en Tehuacan un motin militar, promovido por los oficialos de Teran, quienes al dia siguiente se apoderaron del congreso, cuyo cuerpo se encontraba en la hacienda de San Francisco, inmediata á dicha ciudad, habiendo sido aprehendido en los momentos en que iba á entrar en sesion.

Convocados los fautores del motin para resolver de qué manera se habia de sustituir el sistema de gobierno que acababan de hechar por tierra, acordóse la disolucion del congreso y el nombramiento de una comision ejecutiva que asumiese la autoridad, el cual recayó en el propio Teran, Alas y Cumplido. Sin embargo, esta comision fué desobedecida casi por todos los gefes insurrectos, y acabó por disolverse.

Con la extincion del congreso habria faltado de todo punto un centro de union á los insurgentes, si algunos de los gefes de éstos que recorrian las pueblos inmediatos á Ario no hubiesen creado una junta, la cual tomó el nombre de junta de Jaujilla, por ser este último el de un islote de la laguna de Zacapo, en donde dicho cuerpo fijó su residencia.

Trasladado éste posteriormente de Jaujilla á Zárate, de Zárate á las inmediaciones de Huetamo, y de éstas á la

hacienda de las Balsas, habiendo sufrido no pocas vicisitudes y cambios en el personal de sus miembros, tocó por fin á su término, desapareciendo entónces aun la sombra de la autoridad entre los insurgentes.

Estos adversos acontecimientos, la muerte de Hidalgo, Allende, Matamoros, Morelos, Mina, etc., la prision de algunos, la defeccion de otros, como la de D. Ramon Rayon, las desavenencias de los caudillos que aun permanecian en campaña, el descrédito de los principios que proclamaban causado por esos disturbios y por los atroces excesos que se cometian á la sombra del estandarte revolucionario, la ineptitud de muchos gefes y por último, la terminacion de la guerra franco-española, influyeron para hacer caer la de independencia en la postracion en que se halló por los años de 817 á 1820.

Pero no avancemos más en el relato de sucesos acaecidos fuera de la provincia de Querétaro, y reduzcámonos á los límites dentro de los cuales ha girado nuestra narracion.